



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Villa de Almorobal del Campo, y R.<sup>l</sup> Valle de Alcudia se  
a descubierta Plaga de Langosta, y que en otras partes del  
Reino se experimenta igual, sobre lo que se a servido resolver  
el que orden las Providencias Correspondientes, para Impe-  
dir su propagacion, y las persuuicion que podrian seguirse por  
falta de prevencion y precauciones, y que se este ala vista  
con el mayor cuidado observacion y vigilancia segun mere-  
ze un asunto de tanta gravedad para evitar la  
funestas Resultas que pueden originarse con arreglo a lo  
prebenido en la R.<sup>l</sup> Instruccion del año pasado de mill  
setecientos Treinta y cinco; Cuan ordenes vistas y  
entendidas por esta Ciudad, y obedecidas con el respeto de-  
vido para el remedio de tanta gravedad, y que no se ex-  
perimente, las persuuicion que se defan considerar, mediante  
aque ay noticias segun en algunos Partidos de este Campo  
principalmente en el de Coy se an reconocido manchas  
de Langosta = Acordó nombrar por Comisarios a los  
señores D.<sup>o</sup> Pedro Gomez Thomas, D.<sup>o</sup> Gines Garcia Al-  
caraz, y D.<sup>o</sup> Juan de Matta Aguilar Regidores, para que  
principien sin perder un instante el tiempo a dar  
aquellas oportunas Providencias que se requieren para  
su Costincion bajo los medios propuestos en la mencionada  
R.<sup>l</sup> Instruccion, pasando personalmente a dicho Partido  
de Campo Coy, Dho D.<sup>o</sup> Gines Garcia Alcaraz, por  
ser mas urgente, y compareciendose por veredas q.  
se despachen oy presente dia a los Diputados de lo demas

